

No. 859

12.
Havana 29 de Febrero 1868

Señores al Sr.
de J. de S. para que no
se fije al avisito saliente
su carta de don.º o de
lo contrario de la remiti-
ra a la forma a expectación
de embarque

P. O.

J. Regueras

En la Habana en diez y siete de
Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho
y presente el Avisito Refugio
se fue notificado lo dispuesto
por el Sr. Jefe Político en el
Superior decreto que antecede,

Y conforme a lo firmo por mi
subscrito en el uso de su
poder habiendo en su tal uso
avariando que se crea su carta de
dominios tan pronto como se acabara
de instruir en la doctrina eclesiastica
no por cuyo ^{habia} fin ^{voluntades}
el subscrito Manuel G.
Pottocarron

+

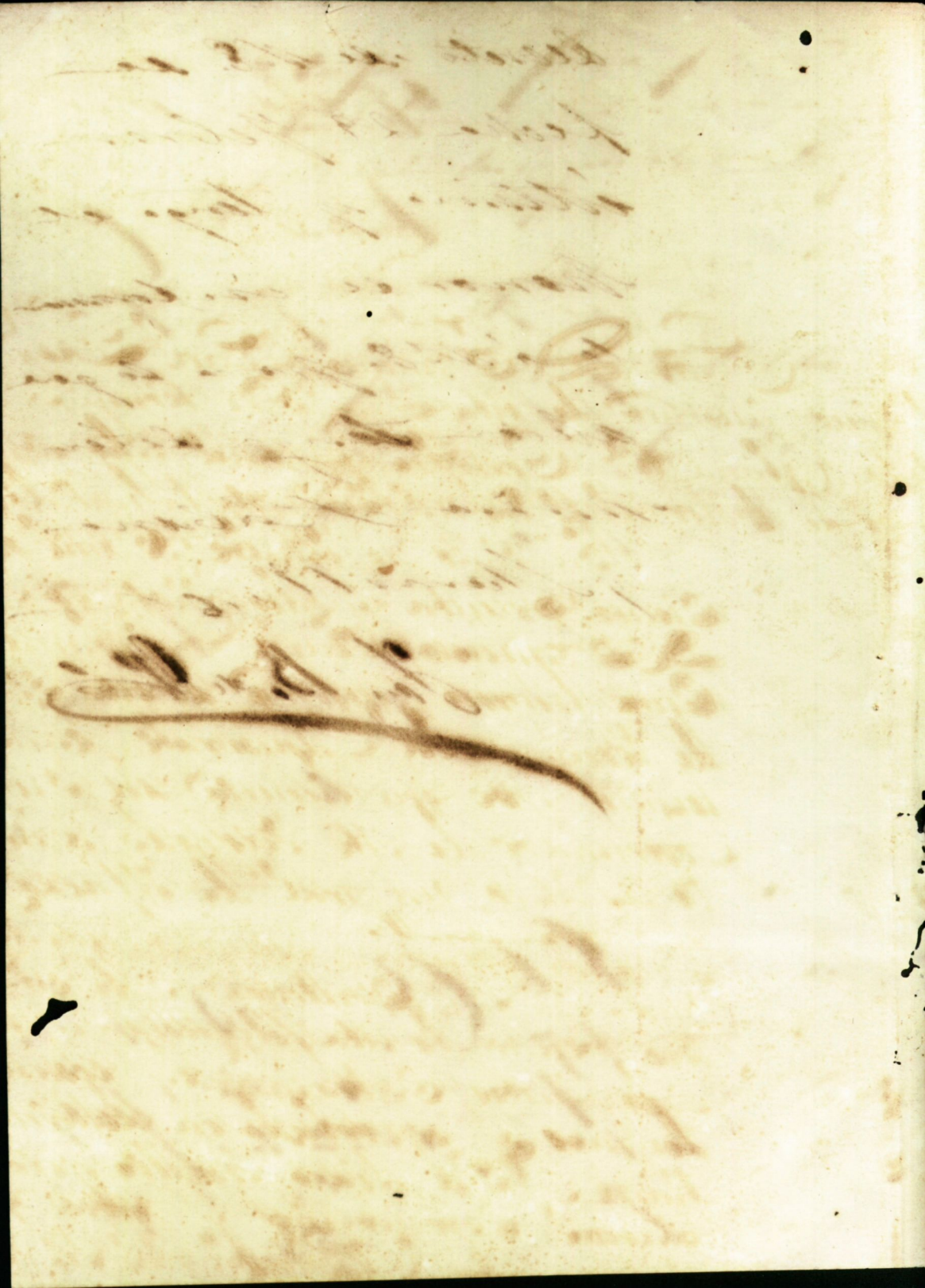
1699 40

Como Jor.

Segun veré V.C. de la
diligencia que antecede
ha sido notificado el
Dn. Juan Nepomuceno de todo
lo expuesto o que se
ordena a el superior

Acuerdo de V. E. de
fecha 29 febrero
último, y tengo el
honor de informar
lo a V. E. para lo que
algun tengo de tener
Minia Habana
y Marzo 19, 1868

José B. de Guis





Don D. Francisco Puro Labandera Cura
 párrafo interino de esta Iglesia de término del Monasterio
 de la Habana 10 Certifico: que en el libro séptimo de bautis-
 mos de color al f.º 84 n.º 1366 esta la partida siguiente.

En cinco de Octubre de mil ochocientos
 treinta y ocho años; yo P.º
 D. Francisco Puro Labandera
 Cura párrafo interino de esta Iglesia
 de término del Monasterio, heubiéndose
 legítimamente con licencia del Excmo.
 Gobernador de este Obispado, á un adul-
 to asiático, natural de Macao en Chi-
 na, nacido en sus años de edad cum-
 plido en su Contrata y de estado sol-
 tero, vecino de esta feligresía, habiendo
 sido antes catequizado, examinado
 después y aprobado en doctrina Cris-
 tiana. En dicho adulto ejerció las
 Sacras Ceremonias y papeles y fué
 por nombre "Puffino" fue su padrino
 D. Manuel A. Portocarrero al que ad-
 verti el parentesco espiritual Contrato
 y lo firmé = P.º Labandera

En conforme á su original. Habana y en
 número cuatro de mil ochocientos treinta y ocho años.

P.º Labandera



Puro M. Puro como padrino



Handwritten text in cursive script, appearing to be a letter or document, with some lines crossed out or heavily faded.

Handwritten text in cursive script, continuing the letter or document, with a large flourish at the bottom.



1334 Auto 2

Señor. i. M. Sr. Gobernador Político

Asiático Profino en su país. Fu
Hean a V. E. con el mayor respeto
dice: que en 24. de Enero del presente
año fue declarado libre de con-
trata por haber cumplido la
de ocho años por que vino a esta
Isla según todo consta del
expediente original que promovió
en el Ingado de marina de esta
Capital y acompañó a V. E. con
Sr. Solicitud en Febrero de
dicho año, cuya resolución fue
que, el exponente solicitara su
carta de domicilio. Hoy Sr.
i. M. Sr. que ha obtenido
el Santo Sacramento del bap-
tismo según lo acredita por la
adjunta partida. —

V. E. Suplica se sirva dar por pre-
sentada dicha partida, man-
dar se ma conste instancia
al expediente a que se

contraido y en su vista espe
dir la carta de domicilio
Por ser gracia que uodida
abcañar de N. C. H. Habana
Seis de Noviembre del 1868. —

Excmo. e. Ilmo. Sr.

A ruego del asiatico Rufino que
nosabe, en padrinu. —

Manuel G. Cortecarrero

Oct. 20 de 1868
Ejidue primo juram.
R. O.

L. Aguero